

PREMIO NUEVO LEÓN DE LITERATURA 2022

Con el propósito de difundir la obra de los escritores del Estado en el género de novela, el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, convoca al Premio Nuevo León de Literatura 2022. El premio único e indivisible consistirá en la cantidad de \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) y la publicación del libro ganador. Los interesados podrán participar con una novela, escrita en idioma español de tema libre, con una extensión mínima de 80 y máxima de 200 cuartillas.

Podrán participar escritores mexicanos y extranjeros, con residencia actual en el estado de Nuevo León. La residencia deberá ser habitual y constante de al menos 5-cinco años inmediatos anteriores a la fecha de emisión de esta convocatoria y deberá ser comprobada mediante documentos oficiales vigentes.

No podrán participar quienes hayan ganado el PREMIO NUEVO LEÓN DE LITERATURA en anualidades anteriores, en el mismo género.

BASES GENERALES

1. Los participantes deberán ser mayores de edad y podrán concursar únicamente con una obra inédita presentada bajo seudónimo. Cualquier seña, referencia o dedicatoria que pudiera sugerir la identidad del concursante será motivo de descalificación de su trabajo. Esta decisión tendrá el carácter de definitiva e inapelable.
2. Se considerará como inédita aquella obra escrita que no haya sido publicada de forma impresa, digital o sonora, ya sea como libro tradicional, libro digital o audiolibro de autor, en antologías o publicaciones especializadas.
3. No podrán participar obras que hayan sido premiadas en certámenes que, a criterio del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, sean similares la presente, o bien, que se encuentren participando en una convocatoria similar, dentro o fuera de México, ni que estén en proceso de contratación, producción editorial o montaje. Esta decisión tendrá el carácter de definitiva e inapelable.
4. Ningún miembro, empleado por cualquier régimen de prestación de servicios, con proyectos calendarizados que cuente con convenio vigente al cierre de la presente convocatoria o funcionario del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, podrá participar en esta convocatoria. Tampoco podrán concursar proyectos que formen parte de las funciones de instituciones públicas municipales, estatales, federales o privadas, ni en su representación.
5. No podrán participar quienes hayan incumplido algún convenio celebrado con el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León.
6. La obra deberá de entregarse en una (1) copia en respaldo electrónico (CD, DVD o memoria de almacenamiento USB), preferentemente escrita con fuente tipo "Times New Roman" a 12 puntos con interlineado 1.5, en páginas tamaño carta, y en formato Word o PDF. En la portada del CD o DVD (escrito sobre la carátula "sin etiquetas adhesivas"), se deberán incluir el nombre de la convocatoria, el nombre de la obra y el seudónimo con el que participa. En caso de optar por entregar el respaldo electrónico en memoria de almacenamiento USB, esta deberá de entregarse dentro de un sobre rotulado con estos mismos datos. No se requiere entregar ejemplares impresos de la obra sometida al concurso.
7. Los trabajos deberán de acompañarse de una "plica", sobre cerrado y rotulado con el título de la obra y el seudónimo, en cuyo interior deberá contener: el título de la obra, el seudónimo con el que participa, el nombre real del autor, así como su dirección, teléfono y correo electrónico, además de la documentación oficial que compruebe la residencia mínima solicitada, así como una breve ficha curricular. Los ciudadanos extranjeros que deseen participar deberán además de acreditar su condición de inmigrante, inmigrado o residente permanente, mediante una copia de la forma migratoria vigente que corresponda, expedida por el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación.

CONVOCATORIA

8. La fecha límite de recepción de trabajos será el próximo día 29 de abril de 2022 a las 14:00 horas. Los concursantes entregarán o enviarán sus trabajos en un paquete con el nombre del premio escrito claramente, a la Coordinación de Fomento a la Creación del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, ubicada en sitio Centro de las Artes Dos, interior del Parque Fundidora, Avenida Fundidora y Adolfo Prieto S/N, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, C.P.64010.
9. En el caso de los trabajos remitidos por correo postal, se aceptarán aquéllos en los que coincida la fecha del matasellos con la del cierre de la convocatoria, siempre y cuando sean entregados a más tardar en los cinco días hábiles posteriores a la fecha de cierre. No se aceptarán trabajos en fechas posteriores a las especificadas con anterioridad, sin excepción alguna.
10. El jurado calificador será seleccionado por el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León y estará integrado por personas de reconocida trayectoria cuyos nombres serán dados a conocer oportunamente. El fallo del jurado será definitivo e inapelable.
11. Será facultad del jurado descalificar cualquier trabajo que no presente las características exigidas por la convocatoria. El premio puede ser declarado desierto. Esta decisión tendrá el carácter de definitiva e inapelable.
12. Una vez emitido el fallo se procederá a la apertura de la plica de identificación ante notario público y se notificará al ganador. El resultado se dará a conocer el día 30 de junio de 2022 mediante la publicación del acta de deliberación del jurado en el sitio de internet del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León: www.conarte.org.mx. Posteriormente se acordará con el ganador la fecha de entrega del premio.
13. Para la entrega de los apoyos, el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León celebrará un convenio de apoyo por convocatoria con quien resulte ganador, en donde se establezcan las obligaciones tanto de la institución convocante como del beneficiario y la fecha de pago, así como las sanciones en caso de incumplimientos. Los trámites administrativos para la entrega de los apoyos económicos son de hasta 30 días hábiles, a partir de la firma del convenio para la entrega de la ministración.
14. La persona que resulte ganadora recibirá el apoyo económico obtenido mediante una transferencia bancaria, para ello es indispensable que cuente con una cuenta bancaria registrada a su nombre y que proporcione al Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, al momento de la firma de su convenio de apoyo, copia legible de la carátula bancaria o del estado de cuenta vigente (no mayor a dos meses) emitido por su institución bancaria. En todos los casos, las cuentas bancarias, deben de poder recibir el monto de los apoyos establecidos en la presente convocatoria.
15. El Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León podrá descalificar el trabajo ganador y retirar el premio, en caso de detectarse alguna irregularidad o incumplimiento de las bases. Esta decisión será definitiva e inapelable.
16. Los autores de los trabajos ganadores se comprometen a ceder los derechos patrimoniales de la primera edición al Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León. Los ganadores recibirán el 10% de la edición en especie por este concepto.
17. No se devolverá el material presentado a concurso. Los trabajos que no resulten premiados serán destruidos.
18. Cualquier trabajo que no cumpla con las bases de esta convocatoria, quedará automáticamente descalificado. Esta decisión tendrá el carácter de definitiva e inapelable.
19. Las circunstancias no previstas en esta convocatoria serán resueltas por el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León. Esta decisión tendrá el carácter de definitiva e inapelable.
20. La participación en el concurso implica la total aceptación de las bases descritas en esta convocatoria.

Mayores informes:

Gildardo González
Coordinador de Programas y Proyectos de Literatura
T. 81-8374-1226 ext. 105 | ggonzalez@conarte.org.mx

Jesús Rodríguez Olveda
Coordinador de Fomento a la Creación
T. (81): 2140-3000 Ext. 1208 | jrodriguez@conarte.org.mx

Monterrey, Nuevo León; a 25 de febrero de 2022.



conarte.org.mx